

Pedimos a la S^a de Estado de Función Pública que abone el permiso parental de 8 semanas

Desde el Área de la Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, hemos remitido carta a la Secretaría de Estado de la Función Pública, pidiendo explicaciones y exigiendo el pago del permiso parental de 8 semanas que aún no ha desarrollado reglamentariamente, a pesar de que debería ser un permiso retribuido desde el 2 de agosto, según lo establecido por el RDL de 28 de junio.

Podéis acceder al contenido íntegro de la carta registrada por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, pinchando [AQUÍ](#).

Desde el Área de la AGE de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, volvemos a reiterar a la Administración, las cuestiones que le hemos venido demandando al respecto de este permiso y que podéis consultar [en este enlace](#), en [este otro](#) y también [aquí](#).



CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige que sea desarrollado reglamentariamente este permiso parental, contemplado en el [Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio \(BOE de 29 de junio\)](#). En este sentido, recordamos además que está incumpliendo la [Directiva Europea 2019/1158, del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019, relativa a la Conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores](#), dado que, desde el pasado 2 de agosto ese permiso debería ser retribuido en sus cuatro semanas.

Esperamos que, a la mayor brevedad, la Administración General del Estado desarrolle reglamentariamente este permiso parental para que los empleados públicos podamos disfrutar del mismo sin dejar de percibir las retribuciones correspondientes.